

de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por doña Manuela Gómez Grosso, en nombre y representación de Áridos La Herradura, S.L., con domicilio en Vejer, Ctra. Vejer Barbate km 100, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), para Areniscas, denominado «Gilalla», al que le ha correspondido el número de expediente 1.451, con una superficie de 6 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P. P.	5°57'00"	36°27'40"
2	5°56'00"	36°27'40"
3	5°56'00"	36°27'00"
4	5°57'00"	36°27'00"

Lo que se hace publico por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Admisión Definitiva del Permiso de Investigación «Las Lebronas» núm. 7.828. (PP. 4779/2006).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Las Lebronas», núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (calizas) en los términos municipales de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz). Titular: Hermanos Ruiz Dorante, S.L.

	X	Y
Pp	5°13'00"	36°59'00"
1	5°16'20"	36°59'00"
2	5°16'20"	37°01'20"
3	5°15'20"	37°01'20"
4	5°15'20"	37°01'40"
5	5°13'00"	37°01'40"
6	5°13'00"	37°01'20"
7	5°12'20"	37°01'20"
8	5°12'20"	37°00'40"
9	5°13'00"	37°00'40"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Trinidad Cómite Linares.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Trinidad Cómite Linares, con último domicilio conocido en C/ Eresma, núm. 1, 9.º C, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 960/2006 e interpuesto por Asociación Vivienda Digna contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes, contra la supuesta inactividad de la Administración en el expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 1, 9.º C, de Málaga, expediente MA-33, CTA. 823, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Trinidad Cómite Linares para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, de esta ciudad, como demandado en el Procedimiento Ordinario 960/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de enero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Antonio Bermúdez Pérez.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Antonio Bermúdez Pérez, con último domicilio conocido del mismo en Avda. de la Palmilla, núm. 9, 5.º B, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el Procedimiento Ordinario 724/2006, incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Cristina Triano González contra la presunta inactividad de la administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en Avda. de la Palmilla, núm. 9, 5.º B, expediente MA-13, CTA, 210, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a don Antonio Bermúdez Pérez, para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandado en el Procedimiento Ordinario 724/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 17 de enero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden 20.12.89), El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/TPE/00539/2006.
Titular/empresa: Luis Santos Blas Morueco Alonso.
Domicilio: CM del Palmeral, núm. 1.
Localidad: 04638, Mojácar, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00391/2006.
Titular/empresa: Cecilio Miras García.
Domicilio: C/ Marqués de Comillas, núm. 18.
Localidad: 04004, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00638/2006.
Titular/empresa: Solopova, S.C.
Domicilio: C/ Isabel la Católica (Campohermoso), núm. 1.
Localidad: 04110, Níjar, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00299/2006.
Titular/empresa: Pérez Guerrero, S.L.
Domicilio: C/ Rodrigo Vivas Miras, núm. 74.
Localidad: 04007, Almería.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00416/2006.
Titular/empresa: Ritmo y Son, S.L.
Domicilio: C/ Antonio González Egea, núm. 3.
Localidad: 04001, Almería.
Acto notificado: Resolución desist./no aport. doc.

Almería, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de ayudas al autoempleo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Actos notificados: Requerimiento de documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00412/2006.
Titular: Tatiana Manoukhina.

Domicilio: C/ Baleares, núm. 5.
Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Expediente núm.: AL/AAI/00418/2006.
Titular: Francisco Hernández Ruiz.
Domicilio: C/ Los Alamillos, núm. 6.
Localidad: 04270, Sorbas (Almería).

Expediente núm.: AL/AAI/00470/2006.
Titular: Jorge Villegas López.
Domicilio: Cr. La Mojonera, núm. 81, 3.º-A.
Localidad: 04716, Las Norias de Daza, El Ejido (Almería).

Expediente núm.: AL/AAI/00472/2006.
Titular: Estefanía Ángeles Garrido López.
Domicilio: C/ Jerónima Berbel, núm. 7.
Localidad: 04006, Almería.

Expediente núm.: AL/AAI/00502/2006.
Titular: José Peña Díaz.
Domicilio: C/ Boulevard, núm. 321, 4.º-B.
Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Almería, 22 de enero de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo en materia de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada sin efectos la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, 34, de Córdoba.

Interesado: Turropriego S.L.
CIF.: B-14476089.
Núm. R.S.: 20.0027992/CO.
Domicilio industrial: Avda. de la Juventud s/n. 14800, Priego (Córdoba).
Expediente: Iniciar procedimiento de baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos.
Acto notificado: Trámite de audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 19 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la cancelación de la inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la